



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murindó – Antioquia
Telefax 857 50 26

Email: jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA.
Murindó, Julio ocho de dos mil veintidós

PROCESO:	Verbal sumario – Fijación cuota alimentaria
RADICADO NRO.	05 475 40 89 001 2022 00004-00
DEMANDANTE:	Clementina Machado Potes
DEMANDADO:	Lexon Jair Quejada Escobar
AUTO SUSTANCIATORIO:	104

Encontrándose en firme la sentencia proferida en razón del proceso de la referencia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 10554 de agosto 05 de 2016, artículo 5º numeral 1, literal a, del C.S.J, se fija como agencias en derecho la suma treinta y siete mil quinientos pesos (\$37.500.00), correspondiente al 15% de la pretensión de la demanda.

CUMPLASE


GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO

Juez

Firmado Por:

Gustavo Alberto Murillo Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **796b5287ebe7341e1313ba0660c50711fec71224744b15c7d54f7e66f535510e**

Documento generado en 08/07/2022 11:46:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>